



SAN LUIS, 8 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE: 3389/2026. ÁREA ÚNICA DE FÍSICA. DEPARTAMENTO DE FÍSICA. Concurso para cubrir Un (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter SUPLENTE, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora, designada por RD-3-279/26, en base a la evaluación de antecedentes de los postulantes, propone declarar desierto el presente llamado a Inscripción de Aspirantes.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad de la vacante transitoria.

Que la vacancia es generada por la licencia de la Prof. Ana Paula LUCERO LACONCHA.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, aconseja aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora y declarar desierto el presente llamado a Inscripción de Aspirantes.

Que el Consejo Directivo, en su Sesión Ordinaria del día 28/5/2026, resolvió por unanimidad aprobar lo propuesto por la Comisión Evaluadora y declarar desierto el llamado a Inscripción de Aspirantes al cargo de Auxiliar de Primera Categoría, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente.

Que corresponde su protocolización

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora y declarar Desierto el llamado a Inscripción de Aspirantes para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera Categoría, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, con destino al Área Única de Física del Departamento de Física.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad, y archívese.

RJM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas